

PSEC

Mejoras laborales y reconocimiento laboral

Luis Fernández

Secretaría de Servicios Educativos
y Complementarios (PSEC) y Área Pública
de FECCOO

✉ luisfernandez@fe.ccoo.es

EN LOS PRÓXIMOS MESES NOS enfrentaremos a las elecciones sindicales en nuestra Federación y, en concreto, en el sector del Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC). La Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO) es el sindicato más representativo en el sector, puesto que hemos obtenido el respaldo y apoyo mayoritario de las y los trabajadores en las últimas elecciones, siendo, por lo tanto, el referente sindical en este ámbito.

Nuestros ejes de trabajo son los siguientes:

- **Garantizar y defender los servicios públicos.** FECCOO ha estado y estará siempre contra cualquier privatización de los servicios públicos, reclamando y reivindicando mejores condiciones laborales para trabajadores y trabajadoras del sector y la recuperación de los servicios externalizados.
- **Actuación y participación en los centros educativos.** Reconocimiento y especificidad. Con nuestro trabajo, no solo contribuimos al buen funcionamiento de los centros educativos, sino que, además, elevamos sustancialmente su calidad. Por ello, es imprescindible que la comunidad educativa, las administraciones públicas y la sociedad en general comprendan, visualicen y valoren en su justa medida la labor de las y los profesionales de este sector.
- **Negociación colectiva.** La recuperación de la negociación colectiva, su impulso y reforzamiento en los distintos ámbitos, tal y como se recoge y contempla en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y Condiciones Laborales, es la herramienta fundamental para negociar y mejorar sustancialmente las condiciones laborales en lo referente a cuestiones como:
 - Empleo, eliminando la tasa de reposición, fomentando la estabilidad y la calidad, y recuperando los puestos de trabajo perdidos durante la crisis económica y ampliando plantillas con las OPE.
 - Retribuciones, recuperando el poder adquisitivo perdido en estos años y articulando mejoras salariales en relación con la especificidad laboral que los/as trabajadores/as desempeñan en los centros educativos.

- Jornadas, salud laboral y acción social, reducción de la jornada laboral a un máximo de 35 horas, implantación generalizada del 100% del salario por IT (Incapacidad Laboral Transitoria), recuperación y/o desarrollo de los programas de salud laboral y adaptación de puestos de trabajo y creación de fondos destinados a partidas de acción social.
- Igualdad, formación de la carrera profesional y cualificación profesional, fomentando medidas en materia de igualdad, formación específica y continua para los distintos colectivos, dada nuestra especificidad laboral en los centros educativos, carrera y cualificación profesional, acorde a lo específico de nuestro trabajo.

Por último, es importante recordar que FECCOO, como miembro integrante de la Internacional de la Educación (IE), puede presentar reclamaciones en la defensa de los derechos e intereses de nuestro colectivo a la OIT (Organización Internacional del Trabajo) a través de los cauces y organismos establecidos para ello.